



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1101-2025-MPP/A

Puno, 26 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA ROSA DE PUNO, de la provincia de Puno, al conmemorarse el NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO (XCVII) DE VIDA INSTITUCIONAL, este 30 de agosto del presente año;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "SANTA ROSA" DE PUNO, al conmemorarse el NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO (XCVII) DE VIDA INSTITUCIONAL, a las siguientes personas:

PERSONAL DOCENTE		
N°	Apellidos y Nombres	Cargo
13	APAZA VIZCARRA, JAQUELINE MAGALY	DOCENTE
14	ARAGON GONZA, CARMEN LUCIA	DOCENTE
15	BOHORQUEZ GARCIA, HANS ARTURO	DOCENTE
16	BURGOS COAQUIRA, EDGAR	DOCENTE
17	CABRERA MACHACA, ULISES	DOCENTE
18	CAXI LUPACA, FANY	DOCENTE
19	CENTENO ROJAS VIDALIO	DOCENTE
20	CENTENO ROJAS, ROGER	DOCENTE
21	CHOQUEMAMANI PALOMINO, MAURO	DOCENTE
22	CHUQUITARQUI GONZALES, WALTER	DOCENTE
23	CHURATA BARREDA DANITZA	DOCENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Bonce Rojas
ALCALDE